



CNE-JD-CA-055-2024

29 de febrero de 2024

**Señor
Steven Barrantes Núñez
Alcalde
Municipalidad de Coto Brus**

**Señor
Luis Garbanzo León
Director a.i.
Gestión Técnica Vial Municipal
Municipalidad de Coto Brus**

**Señor
Orlando Marín Fallas
Jefe
Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción
CNE**

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 055-02-2024**, de la **Sesión Extraordinaria N° 01-02-2024 del 29 de febrero del 2024**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-0303-2024, de fecha 21 de febrero de 2024, suscrito por los señores Carlos Calvo Sánchez, Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción y con el visto bueno de los señores Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad y Walter Fonseca Bonilla, director de la Dirección de Gestión del Riesgo, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Diseño y reconstrucción de un puente vehicular de un carril con paso peatonal adosado sobre el Río Limón, ruta cantonal 6-08-161; código identificador 43754-P-FNE-065*”, Legalidad N° 026-2024 y Certificación N° URF-CERT-008-2024.

Segundo: En la zona sur del país, el Huracán Julia ocasionó lluvias torrenciales, deslizamientos múltiples y crecida de los caudales en los ríos. Siendo Coto Brus uno de los cantones más afectado, ya que se produjo un aumento considerable en los caudales de los ríos y quebradas del cantón lo que provocó un deterioro importante tanto en los diques como en las estructuras de drenaje tales como puentes y alcantarillas, una de las estructuras afectadas fue el puente sobre río Limón, en la comunidad de Brusmalis, Limoncito, puntualmente en el río Limón, el cauce tiene un flujo turbulento característico de



CNE-JD-CA-055-2024

29 de febrero de 2024

los ríos de montaña, producto de ello el puente en dicho sector colapsó por completo siendo arrastrado por la corriente del río, razón por la cual el objetivo de este Plan de Inversión es restablecer la comunicación de la comunidad, de una forma segura, esto con la reconstrucción de un nuevo paso vehicular y peatonal.

Tercero: Que el Decreto Ejecutivo N° 43754-MP, Huracán Julia, publicado en el Alcance N° 229, Gaceta N° 204, del 26 de octubre del año 2022, se encuentra vigente y que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.

Por Tanto;

ACUERDO N° 055-02-2024

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Diseño y reconstrucción de un puente vehicular de un carril con paso peatonal adosado sobre el Río Limón, ruta cantonal 6-08-161; código identificador 43754-P-FNE-065*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Coto Brus.
3. Que mediante certificación N° URF-CERT-008-2024, suscrita por el señor Alejandro Mora Mora, jefe de la Unidad de Recursos Financieros, se certificó que los recursos económicos para la atención de este Plan de Inversión que asciende a la suma aproximada de ₡587,357,250.00 (quinientos ochenta y siete millones trescientos cincuenta y siete mil doscientos cincuenta colones exactos), provienen del proyecto de ley N° 23.635 “*Aprobación del Contrato de Préstamo N° 2317 que financiará el “Programa de Emergencia para la reconstrucción integral y Resiliente de infraestructura (PROERI)*”, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)”, por la suma de \$700,000,000.00 (setecientos millones de dólares).
4. La Junta Directiva instruye a la Administración a presentar en la próxima sesión los ajustes necesarios para la no aplicación del Impuesto al Valor Agregado, al Plan de Inversión aprobado, de conformidad con los artículos 7 y 8 del proyecto de ley N° 23.635.

ACUERDO APROBADO UNÁNIME FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo